

I.T.I. LAMBAYEQUE – COBRANZA COACTIVA
DESCRIPCION ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20606135204
DEUDOR TRIBUTARIO:	R COORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
BIEN A REMATAR:	INMUEBLE
PLACA / PARTIDA REGISTRAL:	Partida Electrónica N.º 11379816 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo - SUNARP.
DESCRIPCION DEL BIEN:	Predio ubicado en SECTOR PAÑALA GRANDE - VALLE DE OLMOS, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, con un área de 960,418.12 m2, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 11379816 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Chiclayo, de la Zona Registral Nro. II Sede Chiclayo
LUGAR:	Av. José Leonardo Ortiz N.º 195 - Chiclayo – Auditorio SUNAT
FECHA:	04 de diciembre de 2025
HORA:	15:06 horas.
NÚMERO DE REMATE:	PRIMERO
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	Oblaje: Entregar al martillero antes de iniciado el remate, el equivalente al 10% del monto de adjudicación.
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Martillero Público Neciosup Faberio José Luis, con Reg.: 102
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación.
VALOR TASACIÓN:	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 80/100 SOLES (S/ 2'673,688.80)
PRECIO BASE:	UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 20/100 SOLES (S/ 1'782,459.20)
FORMA DE PAGO:	En efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN. Dadas las actuales medidas sanitarias, se exhorta que en lo posible los depósitos de garantías se efectúen mediante Cheque de Gerencia.
GRAVÁMENES Y OTROS:	1) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN. Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Karina Beatriz Castillo Miranda con Resolución Coactiva N.º 0730071399824 hasta por la suma de DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES (S/ 200,000.00) así consta en el asiento D00005 de la Partida Registral N.º 11379816 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N.º II - Sede Chiclayo.

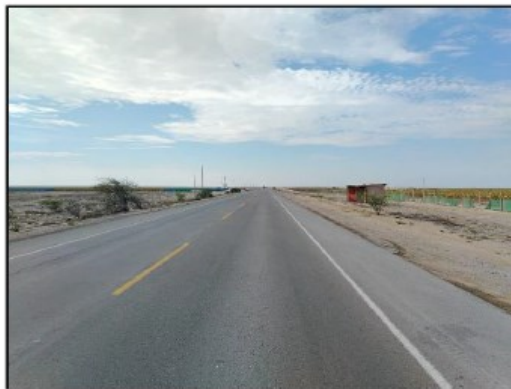
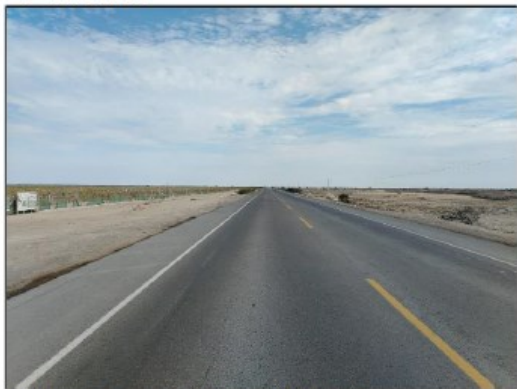
ADVERTENCIA: Los bienes se rematan dónde están y como están, en el estado en que se encuentren, a la vista y sin lugar a reclamo posterior, SIENDO DE CARGO DE LOS INTERESADOS VERIFICAR LA INFORMACION DE LA PARTIDA REGISTRAL, EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN, REALIZAR PREVIAMENTE LAS VERIFICACIONES Y CONSTATAIONES, REVISAR ZONIFICACIÓN Y/O LIMITACIONES Y/O OBLIGACIONES DE ORDEN MUNICIPAL Y/O REGLAMENTO INTERNO DE LOS INMUEBLES QUE LES INTERESE ADJUDICARSE Y EN GENERAL CUALQUIER SITUACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES MATERIA DE REMATE; CONDICIONES QUE SON DE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES Y ADJUDICATARIOS. De conformidad a las normas vigentes, SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con ley.

La participación como postor en el remate es completamente gratuita.

Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al Martillero Público: NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS: neciosup.faberio@gmail.com, teléfono 949424378. Para más información ingresar al link: <http://remate tributarios.sunat.gob.pe/> o contactarnos al teléfono 943051964.

KARINA BEATRIZ CASTILLO MIRANDA.
Ejecutor Coactivo

ENTORNO



INMUEBLE POR EXTERIORES

